

ESTUDIO DE INSUFICIENCIA Y LIMITACIONES EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS EDUCATIVOS OFRECIDOS POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL- ATLÁNTICO

ELSA MARGARITA NOGUERA DE LA ESPRIELLA
GOBERNADORA DEL ATLÁNTICO
2020-2023

MARIA CATALINA UCROS GOMEZ
Secretaria de Educación Departamental

GOBERNACIÓN DEL ATLANTICO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL
AREA DE COBERTURA
OCTUBRE DE 2022

ESTUDIO DE INSUFICIENCIA Y LIMITACIONES EN LA PRESTACIÓN DE
LOS SERVICIOS PÚBLICOS EDUCATIVOS
OFRECIDOS POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DEPARTAMENTAL - ATLÁNTICO

ELABORADO POR:

LUZ MARINA PATIÑO FONTALVO
COORDINADORA DE COBERTURA

MÓNICA MEYRA BAUTISTA VILORIA
PROFESIONAL ESPECIALIZADO

GOBERNACIÓN DEL ATLANTICO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL
AREA DE COBERTURA
OCTUBRE DE 2022

Contenido

INTRODUCCIÓN	5
OBJETIVO	6
OBJETIVO GENERAL	6
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	6
METODOLOGÍA	7
Fuentes de datos	7
MARCO LEGAL	8
GENERALIDADES	9
COMPONENTES DEL EIL	10
Análisis de demanda	18
Proyección de la Población Discriminada por Municipios por Zona	19
Análisis georreferenciado de oferta vs. demanda	21
Análisis poblacional	35
Análisis de la evolución de la matrícula	36
Análisis de la planta de personal docente y directivo docente	37
Evidencias de implementación de otras estrategias de ampliación de cobertura educativa	38
CONCLUSIONES GENERALES	40

Índice de Tablas:

TABLA 1. RELACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS ACTIVOS POR MUNICIPIO Y SECTOR	10
TABLA 2. OFERTA 2022 SECTOR OFICIAL	11
TABLA 3. OFERTA 2022 SECTOR NO OFICIAL	14
TABLA 4. POBLACIÓN EN EDAD ESCOLAR POR GRUPOS ETARIOS Y MUNICIPIOS SEGÚN PROYECCIÓN DANE	18
TABLA 5. POBLACIÓN PROYECTADA Y TENDENCIA 2023/2022, DISCRIMINADO POR MUNICIPIO	20
GRÁFICO 1. TENDENCIA POBLACIÓN EN EDAD ESCOLAR PROYECTADA PARA 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023	21
TABLA 6. ANÁLISIS DEMANDA EFECTIVA PERIODO 2021, 2022, VERSUS PROYECCIÓN DE CUPO 2023. SUBREGIÓN METROPOLITANA	22
TABLA 7. ANÁLISIS DE INSUFICIENCIA DE LA SUBREGIÓN METROPOLITANA	23
TABLA 8. ANÁLISIS DEMANDA EFECTIVA PERIODO 2021, 2022, VERSUS PROYECCIÓN DE CUPO 2023. SUBREGIÓN SUR	24
TABLA 9. ANÁLISIS DE INSUFICIENCIA DE LA SUBREGIÓN SUR	27
TABLA 10. ANÁLISIS DEMANDA EFECTIVA PERIODO 2021, 2022, VERSUS PROYECCIÓN DE CUPO 2023. SUBREGIÓN ORIENTAL	27
TABLA 11. ANÁLISIS DE INSUFICIENCIA SUBREGIÓN ORIENTAL	29
TABLA 12. ANÁLISIS DEMANDA EFECTIVA PERIODO 2021, 2022, VERSUS PROYECCIÓN DE CUPO 2023 SUBREGIÓN COSTERA	30
TABLA 13. ANÁLISIS DE INSUFICIENCIA DE SUBREGIÓN COSTERA	32
TABLA 14. ANÁLISIS DEMANDA EFECTIVA PERIODO 2021, 2022, VERSUS PROYECCIÓN DE CUPO 2023. SUBREGIÓN CENTRO	32
TABLA 15. ANÁLISIS DE INSUFICIENCIA DE LA SUBREGIÓN CENTRO	35
TABLA 16. SUBREGIONES ATLÁNTICO-2022	35
TABLA 17. EVOLUCIÓN DE LA MATRICULA POR SECTOR	36
TABLA 18. TABLA 18. CUADROS DOCENTES DE AULA Y DIRECTIVOS DOCENTES	39
TABLA 19. SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE-II SEMESTRE-2021 POR NIVEL EDUCATIVO	41
TABLA 20. POBLACIÓN EDAD ESCOLAR PROYECTADA DANE /OFERTA EDUCATIVA OFICIAL – NO OFICIAL	40

Índice de Gráficos

GRÁFICO 1. TENDENCIA POBLACIÓN EN EDAD ESCOLAR PROYECTADA PARA 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023	20
--	----

INTRODUCCIÓN

El Departamento del Atlántico de acuerdo a su Plan de Desarrollo para el periodo constitucional comprendido entre los años 2020 y 2023, para la gente contempla como firme propósito el contribuir al cierre de las brechas sociales persistentes en el Atlántico y el país en materia de pobreza, en especial a las dificultades presentadas al momento de acceder a la educación. En este sentido se contempla a la educación como la esencia transformadora del ser, disponiéndolo para que asuma con vigor, respeto y tolerancia los cambios que demanda una sociedad desarrollada, con altos estándares de bienestar y de desarrollo económico.

Es por ello, que el departamento a través de la Secretaría de Educación Departamental-SED coordina todas las actividades necesarias a garantizar el libre acceso de la educación en cada uno de sus veinte municipios no certificados, en la búsqueda de la eficiencia en las tasas de cobertura de la población que se encuentra en edad escolar.

Por lo anteriormente descrito, el área de cobertura de la Secretaría de Educación Departamental realiza el presente estudio de insuficiencia y limitaciones educativas para los veinte municipios no certificados del Departamento del Atlántico, con el fin de garantizar el acceso a la educación de los estudiantes en edad escolar, ya sea de forma directa o indirecta a través de contratación del servicio público educativo, según lo estipulado en el Decreto 1851 de septiembre de 2015 del Ministerio de Educación Nacional.

De igual modo, este estudio es una herramienta de planificación para sustentar las necesidades de atención en la prestación del Servicio Educativo, frente a la capacidad institucional instalada y planta docente. Lo cual determina los condicionantes de acceso y la permanencia de los niños, niñas y jóvenes que se encuentra por fuera del sistema educativo colombiano en los niveles de transición, básica primaria, básica secundaria y media, tanto en educación regular como afectada por la violencia y vulnerable.

Para el análisis que corresponde a la oferta del servicio educativo oficial, se ha utilizado la información con que cuenta la Secretaría de Educación del Departamento del Atlántico de los 20 municipios no certificados, la cual ha sido de gran valor para comenzar con estas actividades de análisis.

OBJETIVO

OBJETIVO GENERAL

Determinar la insuficiencia y limitaciones de la Oferta – Demanda Educativa de los 20 municipios no certificados del Departamento del Atlántico, donde se evidencie la necesidad técnica de acudir a la contratación del servicio educativo, garantizando el acceso de la población en edad escolar del Departamento del atlántico en la vigencia 2023.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Identificar la insuficiencia del servicio de educación respecto a la población en edad escolar demandante, en lo referente a los cupos ofrecidos por los establecimientos educativos oficiales en el Departamento del atlántico, para el año lectivo del 2023.
- Establecer la capacidad INSTITUCIÓN al de atención a la población en edad escolar, con base a la planta de docentes, directivos docentes y administrativos asignada para del Departamento del Atlántico, con base a la proyección de cupos para la vigencia 2023.
- Estimar la demanda educativa para ser atendida por contratación y/o administración del servicio educativo, de acuerdo a la insuficiencia y/o limitaciones cualitativa o cuantitativa, contempladas el Decreto 1851 de 2015.

METODOLOGÍA

El presente estudio de insuficiencia y limitaciones, fue de tipo documental o bibliográfico, teniendo en cuenta los medios y las fuentes utilizadas, la importancia y beneficios de este tipo de investigaciones radica en que permite obtener una visión muy amplia de los conocimientos, genera una apreciación objetiva y coherente sobre el fenómeno. Como en todo proceso de investigación, la búsqueda de fuentes bibliográficas y documentales está estrechamente asociada a los objetivos de la investigación.

En el desarrollo del estudio se contó con información existente de las INSTITUCIONES EDUCATIVAS tales como los reportes generados del Sistema de Matricula Estudiantil de Educación Básica y Media SIMAT, el Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE, Plan de Desarrollo Departamental “Atlántico para la Gente” 2020-2023, Secretaría de Planeación Departamental, Resoluciones y Normas, entre otras fuentes. Las cuales fueron de gran importancia para el estudio a la hora de realizar el análisis de la población en edad escolar del Departamento del Atlántico y su proyección de cupo para la vigencia escolar 2023.

Fuentes de datos

Es de resaltar que la mayor fuente de información para este estudio, es la suministrada por la administradora del Sistema Integrado de Matrícula SIMAT Atlántico y por la información recabada del Departamento Administrativo de Estadísticas DANE.

Los documentos y/o archivos utilizados fueron:

- ✓ Anexo 6A: (corte 30 de agosto de 2022), reporte estudiante por estudiante de la matrícula oficial, SIMAT.
- ✓ Reporte Proyección Cupos 2023, planeación de la oferta educativa para la siguiente vigencia, SIMAT.
- ✓ Estimación y proyección de población global por municipio - DANE.
- ✓ Proyecciones de población por edades simples y por municipio - DANE.
- ✓ Reporte SIMAT PAE 2022-II
- ✓ Atlántico Cobertura en Cifras SIMAT Consolidado – Corte agosto de 2022

El presente estudio tendrá en cuenta las normas aplicables, las cuales se mencionan a continuación, además de las normas concordantes. Es de resaltar que la Constitución Política, consagró a la educación como un derecho fundamental de la persona y un servicio público que tiene una función social, tendiente a la mejor formación moral, intelectual y física de los educandos, con la cual se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia y a los demás bienes y valores de la cultura para lograr una formación integral, donde se forme en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia.

En ese orden de ideas, le corresponde al Estado garantizar los derechos fundamentales, dentro de los cuales, se encuentran los derechos de libertad de conciencia, libertad de religión y de cultos, libertad de enseñanza, derechos estos, que se ejercen entre otros ámbitos, en la educación y la enseñanza. En consonancia con lo anterior, les corresponde a las entidades territoriales certificadas en virtud de la Ley 715 de 2001, garantizar el adecuado cubrimiento de los servicios educativos estatales y asegurar su prestación eficiente a todas las personas que habitan en su territorio, los que puede brindar en forma directa o de manera conjunta, contratando su prestación en los términos del artículo 365 de la Constitución Política.

Por otra parte, La contratación de la prestación del servicio educativo, se encuentra reglamentada en el Decreto 1851 de septiembre de 2015: Artículo 2.3.1.1.1. Objeto. Este Capítulo establece los requisitos para la contratación del servicio público educativo por parte de entidades territoriales certificadas en educación, que demuestren insuficiencia o limitaciones en los establecimientos educativos oficiales de su jurisdicción para la prestación de dicho servicio.

De igual forma, el Artículo 2.3.1.3.1.6. Tipos de contrato para la prestación del servicio público educativo. De conformidad con lo previsto en el artículo 2.3.1.3.1.1 de este Decreto y sin perjuicio de la observancia de los principios generales contenidos en el Estatuto General de Contratación Pública, las entidades territoriales certificadas podrán celebrar los siguientes contratos para la prestación del servicio público educativo:

- Contratos de prestación del servicio educativo.
- Contratos para la administración del servicio educativo.
- Contratos para la promoción e implementación de estrategias de desarrollo pedagógico a celebrarse con iglesias o confesiones religiosas.
- Contratación con establecimientos educativos mediante subsidio a demanda

El estudio de insuficiencia y limitaciones para los municipios no certificados del Departamento del Atlántico, se elaboró teniendo en cuenta la Resolución No. 07797 de mayo de 2015, en el sentido de garantizar el goce efectivo del derecho a la educación, asegurando la prestación del servicio educativo y continuidad de los estudiantes que vienen siendo atendidos en el 2022 en los establecimientos educativos oficiales del departamento del Atlántico, la demanda de nuevos cupos y la proyección de la cobertura educativa prevista en el Plan de Desarrollo Departamental bajo los criterios de optimización de la planta docente, directivo docente y administrativo, viabilizada por el Ministerio de Educación Nacional y teniendo en cuenta el cumplimiento de la relaciones técnicas estudiante- grupo docente.

Por otra parte, la diversidad en el Departamento del Atlántico, hace que la Secretaría de Educación para cada vigencia tenga que realizar análisis de las variables que afectan el desarrollo del sector educativo, como lo son: la diversidad étnica, la situación económica, los factores sociales, las condiciones geográficas y geológicas de los 20 municipios no certificados del Departamento del Atlántico que predominan en cada uno de ellos, la falta de conectividad en las zonas más vulnerables, aún a pesar de los esfuerzos que en este sentido ha venido adelantando la Gobernación del Atlántico.

De igual forma, el departamento cuenta con una población mestiza y blanca conformando un heterogéneo y extenso panorama sociocultural, de acuerdo con el Censo DANE-2005 el sector mayoritario de la población es mestiza y blanca con un porcentaje de 77.83%, seguida de la comunidad Afrocolombiana con un (20,82%) y por último los Amerindios o Indígenas con un porcentaje menos representativo en el departamento, con un 1.35% de la población.

Por otra parte, se hace necesario que para la comunidad de niños, niñas, jóvenes y adolescentes se brinden estrategias de atención estudiantil e implementación de modelos educativos flexibles y de esta manera se pueda prestar el servicio educativo a toda la población dispersa y de difícil acceso, la cual está ubicada mayormente en los municipios de Tubará y Pijó.

Asimismo, el factor de dispersión poblacional en los diferentes municipios del Atlántico, incide directamente en que la tasa técnica no se aplique de acuerdo a los parámetros establecidos por el Ministerio de Educación Nacional. De esta manera se confirma para la Secretaría de Educación del Atlántico, que las actuales condiciones geográficas agrupan al 5% de la población en zona rural, ocasionando esto, que se presenten marcadas diferencias en la prestación del servicio en lo urbano y lo rural.

Sin embargo, los municipios del Atlántico, que se caracterizan por ser rurales, , sus vías permiten la intercomunicación entre ellos. La vía la Cordialidad es la que presenta mayor grado de conectividad, convirtiéndose en la vía principal de movilidad, algunos municipios cuentan con vías secundarias. Para la zona oriental los municipios ubicados en el sur y oriente, se comunican con la vía nacional denominada carretera Oriental.

COMPONENTES DEL EIL

Análisis de oferta la oferta está constituida según el decreto 1851 de 2015, por el número de cupos disponibles en los establecimientos educativos oficiales para garantizar la continuidad de los estudiantes antiguos y el acceso a estudiantes nuevos en el sistema educativo, así como la capacidad de la infraestructura física oficial disponible en los municipios no certificados del Departamento del Atlántico, con el fin de garantizar la prestación del servicio educativo en la vigencia 2023.

A la fecha, en los 20 municipios no certificados del departamento del Atlántico existen 85 establecimientos educativos oficiales y 117 del sector no oficial, según el siguiente detalle por municipio.

TABLA 1. RELACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS ACTIVOS POR MUNICIPIO Y SECTOR

MUNICIPIO	OFICIAL	NO OFICIAL	TOTAL, GENERAL
BARANOA	8	17	25
CAMPO DE LA CRUZ	4	1	5
CANDELARIA	3	2	5
GALAPA	7	10	17
JUAN DE ACOSTA	4	4	8
LURUACO	7	2	9
MANATI	3	-	3
PALMAR DE VARELA	2	5	7
PIOJÓ	2	1	3
POLONUEVO	2	4	6
PONEDERA	5	2	7
PUERTO COLOMBIA	5	31	36
REPELON	7	-	7
SABANAGRANDE	3	8	11
SABANALARGA	13	19	32
SANTA LUCIA	2	-	2
SANTO TOMAS	2	9	11
SUAN	1	-	1
TUBARÁ	4	1	5
USIACURÍ	1	1	2
Total, General	85	117	202

Fuente: Buscando Colegios SIMAT

En las siguientes tablas, se relaciona la proyección de cupos existentes en los 20 municipios no certificados en el Departamento del Atlántico para el año 2023, aprobada por el Ministerio de Educación Nacional, el cual fue elaborado por los directivos de los establecimientos educativos del sector oficial departamental, con el seguimiento y apoyo del área de Cobertura adscrita a la Secretaría de Educación del Departamento del Atlántico.

Para la realización de la proyección, se contó con una serie de capacitaciones, seguimiento y acompañamiento dirigidos a los técnicos administrativos encargados de gestionar la información que alimenta el Sistema Integrado de Matrícula SIMAT, de cada una de las Instituciones Educativas, con el objetivo de obtener un estudio consolidado de demanda estudiantil, ajustado a la realidad y que demuestre el estado de la situación de cada una de las sedes educativas del Atlántico, acorde a su matrícula y la necesidad de docentes.

Los cupos totales proyectados en los establecimientos educativos oficiales para el periodo 2023 son de 121.555 cupos (incluyendo los cupos destinados a educación para adultos), a esta cifra se le suma los 1.440 a contratar en el municipio de Galapa, para un total de 122.995. A su vez, se espera que en el sector no oficial se logren matricular la misma cantidad de estudiantes más una proyección adicional estimada de un 5% estudiantes para la vigencia académica del año 2023.

A continuación, se detalla la oferta educativa oficial para la vigencia 2023, consolidado por municipio y por cada una de las Instituciones Educativas:

TABLA 2. OFERTA 2022 SECTOR OFICIAL

MUNICIPIO	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	OFERTA 2023
BARANOA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE BARANOA JULIO PANTOJA MALDONADO	2383
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE SIBARCO	403
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ESCUELA NORMAL SUPERIOR SANTA ANA DE BARANOA	1819
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO JOSE DE CALDAS	1616
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIO DE CAMPECHE	1091
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA JUAN JOSE NIETO	2549
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA MARIA INMACULADA DE PITAL DE MEGUA	472
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICO INDUSTRIAL PEDRO A OÑORO DE BARANOA	2230
Total, BARANOA		12563
CAMPO DE LA CRUZ	INSTITUCIÓN EDUCATIVA BOHORQUEZ	731
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAMPO DE LA CRUZ	1361
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA PANFILO CANTILLO MENDOZA	2256
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA COMERCIAL LA INMACULADA	1686
Total, CAMPO DE LA CRUZ		6034
CANDELARIA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE CARRETO	443
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE LEÑA	849
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE LA CANDELARIA	2495
Total, CANDELARIA		3787

MUNICIPIO	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	OFERTA 2023
GALAPA	CENTRO EDUCATIVO ALPES DE SEVILLA	295
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO DE PALUATO	330
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRUTO DE LA ESPERANZA	1062
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARIA AUXILIADORA	2309
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ROQUE ACOSTA ECHEVERRIA	899
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	3554
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA VILLA OLIMPICA DE GALAPA	1524
Total, GALAPA		9973
JUAN DE ACOSTA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ACADEMICA Y TECNICA - TURISTICA DE SANTA VERONICA	385
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA FERMIN TILANO	267
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN V PADILLA	2381
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JOSE DE SACO	884
Total, JUAN DE ACOSTA		3917
LURUACO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ARROYO DE PIEDRA EL BUEN PASTOR	891
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA PALMAR DE CANDELARIA	470
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JOSE DE LURUACO	1833
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JUAN DE TOCAGUA	229
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA DE LURUACO	1560
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA DE SANTA CRUZ	1098
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN DE PENDALES	555
Total, LURUACO		6636
MANATI	INSTITUCIÓN EDUCATIVA NORMAL SUPERIOR DE MANATI	2526
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN LUIS BELTRAN	1983
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA AGROPISCICOLA LAS COMPUERTAS	289
Total, MANATI		4798
PALMAR DE VARELA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA DE PALMAR DE VARELA	1849
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA COMERCIAL DE PALMAR DE VARELA	4750
Total, PALMAR DE VARELA		6599
PIOJÓ	INSTITUCIÓN EDUCATIVA NIÑO JESUS DE PRAGADE HIBACHARO PIOJÓ	411
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN ANTONIO	843
Total, PIOJÓ		1254
POLONUEVO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO DE PITALITO	792
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA SAN PABLO DE POLONUEVO	2842
Total, POLONUEVO		3634

MUNICIPIO	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	OFERTA 2023
PONEDERA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA RETIRADA	214
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARTILLO	440
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA DE PUERTO GIRALDO	1547
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA LA CANDELARIA	1615
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA COMERCIAL DE PONEDERA	1758
Total, PONEDERA		5574
PUERTO COLOMBIA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA EUSTORGIO SALGAR	767
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARIA MANCILLA SANCHEZ	1489
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN NICOLAS DE TOLENTINO	607
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA COMERCIAL FRANCISCO JAVIER CISNEROS	2000
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA TURISTICA SIMON BOLIVAR	1586
Total, PUERTO COLOMBIA		6449
REPELÓN	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CIEN PESOS Y LAS TABLAS	308
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL ARROYO NEGRO	208
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOHN F. KENNEDY	825
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSE DAVID MONTEZUMA RECUERO	2059
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARIA INMACULADA	1451
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA DE VILLA ROSA	905
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA AGROPISCICOLA DE ROTINET	622
Total, REPELÓN		6378
SABANAGRANDE	INSTITUCIÓN EDUCATIVA NORMAL SUPERIOR NUESTRA SEÑORA DE FATIMA	1951
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JUAN BOSCO	1586
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA COMERCIAL DE SABANAGRANDE	3318
Total, SABANAGRANDE		6855
SABANALARGA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SIMON BOLIVAR DE COLOMBIA	409
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIA SANTOS DE MOLINEROS	524
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE SABANALARGA	5316
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE SABANALARGA FERNANDO HOYOS RIPOLL	2435
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSE CONSUEGRA HIGGINS	903
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA MAXIMO MERCADO	1710
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JOSE DE AGUADA DE PABLO	1146
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN PEDRO CLAVER DE CASCAJAL	824
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA SAN CAYETANO DE GALLEGO	655
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA DE LA PEÑA	1452
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA INDUSTRIAL DE SABANALARGA	2046

MUNICIPIO	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	OFERTA 2023
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA JOSÉ AGUSTIN BLANCO BARROS	1850
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICO COMERCIAL DE SABANALARGA	2634
Total, SABANALARGA		21904
SANTA LUCÍA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALGODONAL	375
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA LUCIA	3283
Total, SANTA LUCÍA		3658
SANTO TOMÁS	INSTITUCIÓN EDUCATIVA DIVERSIFICADA ORIENTAL DE SANTO TOMAS	2333
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA COMERCIAL DE SANTO TOMAS	1926
Total, SANTO TOMÁS		4259
SUAN	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ADOLFO LEÓN BOLIVAR MARENCO DE SUAN	3013
Total, SUAN		3013
TUBARÁ	CENTRO EDUCATIVO JUARUCO	257
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA GUAIMARAL	359
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA PLAYA MENDOZA	593
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA	1409
Total, TUBARÁ		2618
USIACURÍ	INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL TRANSITO DE USIACURÍ	1652
Total, USIACURÍ		1652
Total, general		121,555

Del mismo modo, señalamos la estimación del número de cupos que por medio de los establecimientos educativos no oficiales se espera atender durante la vigencia 2023, como se detalla a continuación:

TABLA 3. OFERTA 2022 SECTOR NO OFICIAL

JERARQUIA	INSTITUCIÓN	MATRICULA 2022	PROYECCION 2023
BARANOA	BACHILLERATO SEMIE SCOLARIZADO BASEESCO	95	100
	C.E. BARANOA INTERAMERICAN SCHOOL	235	247
	CENTRO EDUCATIVO ACUARELA	53	56
	CENTRO EDUCATIVO CORAZON DE JESUS	138	145
	CENTRO EDUCATIVO CORAZON DE MARIA (ANTIGUO COLEGIO MIXTO CORAZON DE MARIA)	133	140
	CENTRO EDUCATIVO JEAN PIAGET	94	99
	CENTRO EDUCATIVO JERUSALEM DE BARANOA	173	182
	CENTRO EDUCATIVO LA NUEVA ESCUELA DEL FUTURO	84	88
	CENTRO EDUCATIVO MONTESSORI	204	214
	CENTRO EDUCATIVO RAYITOS DE SOL HIGH SCHOOL	235	247
	CENTRO EDUCATIVO SALESIANO DE BARANOA	82	86
	CHILDREN'S WORLD	68	71

JERARQUIA	INSTITUCIÓN	MATRICULA 2022	PROYECCION 2023
	ESCUELA DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO - ESCADE	2	2
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTO DOMINGO SAVIO	129	135
	INSTITUTO DOCENTE LA SAGRADA FAMILIA	86	90
	JARDÍN INFANTIL CAMPANITAS MIS PRIMEROS GARABATOS	49	51
	JARDÍN INFANTIL LOS AMIGUITOS	30	32
Total, BARANOA		1890	1985
CAMPO DE LA CRUZ	INSTITUTO SAGRADO CORAZON DE JESUS	1	1
Total, CAMPO DE LA CRUZ		1	1
CANDELARIA	C.E. COOPERATIVO COOMULTICAN	88	92
	CENTRO EDUCATIVO JERUSALEM S.A.S	135	142
Total, CANDELARIA		223	234
GALAPA	C.E. MARÍA MONTESSORY	130	137
	C.E. MIXTO DE GALAPA	429	450
	C.E. RAYITOS DE LUZ	77	81
	CENTRO EDUCATIVO LA SANTISIMA TRINIDAD	166	174
	CENTRO EDUCATIVO NEWLOVE SCHOOL	174	183
	CENTRO EDUCATIVO OVEJITAS DE JESUS	369	387
	CENTRO EDUCATIVO PRINCIPE DE PAZ	106	111
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARA JOVENES Y ADULTOS FORMAR	152	160
Total, GALAPA		1603	1683
JUAN DE ACOSTA	C.E. MARIA ESTRELLA DE MAR	104	109
	CENTRO EDUCATIVO CARRUSEL	276	290
	JARDÍN INFANTIL SUEÑOS ALEGRES	3	3
Total, JUAN DE ACOSTA		383	402
LURUACO	FUNDACIÓN EDUCATIVA DEL NORTE	141	148
	INSTITUTO PARA LA FORMACIÓN INTEGRAL I.F. I	111	117
Total, LURUACO		252	265
PALMAR DE VARELA	CENTRO DE EDUCACIÓN JEAN PEAGET	62	65
	CENTRO DE EDUCACIÓN LA ENSEÑANZA	54	57
	CENTRO EDUCATIVO ANGELUS	120	126
	CENTRO EDUCATIVO INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO	62	65
	CENTRO EDUCATIVO LOS INFANTES DE SAN JOSE	28	29
Total, PALMAR DE VARELA		326	342
PIOJÓ	JARDÍN INFANTIL NUEVA ESCUELA CAMPESTRE (NEW COUNTRY SCHOOL)	12	13
Total, PIOJÓ		12	13
POLONUEVO	JARDÍN INFANTIL AMIGUITOS DE JESÚS	37	39
	JARDÍN INFANTIL CAMINITOS DEL SABER	18	19
	JARDÍN INFANTIL LOS CARIÑOSITOS	56	59
Total, POLONUEVO		111	117

JERARQUIA	INSTITUCIÓN	MATRICULA 2022	PROYECCION 2023
PONEDERA	CENTRO EDUCATIVO ALEGRÍA DE APRENDER	71	75
	COLEGIO CAMPESTRE PARA EL DESARROLLO DEL POTENCIAL HUMANO	31	33
Total, PONEDERA		102	107
PUERTO COLOMBIA	ASPAEN GIMNASIO ALTAMAR BILINGÜE	152	160
	ASPAEN GIMNASIO LOS CORALES	307	322
	CENTRO EDUCATIVO CARIBE	19	20
	CENTRO EDUCATIVO LUZ DEL SABER CREATIVO	93	98
	CENTRO EDUCATIVO SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS	43	45
	COLEGIO ALTAMIRA	717	753
	COLEGIO ANGLOCOLOMBIA	182	191
	COLEGIO BRITANICO INTERNACIONAL	1044	1096
	COLEGIO CRISTIANO J. VENDER MURPHY	453	476
	COLEGIO DEL SAGRADO CORAZÓN	1511	1587
	COLEGIO KARL C PARRISH	695	730
	COLEGIO LA SABIDURÍA	165	173
	COLEGIO MARYMOUNT	870	914
	COLEGIO NUEVO MILENIO	95	100
	COLEGIO SAN FRANCISCO	684	718
	COLEGIO SAN JOSÉ	990	1040
	CORPORACION EDUCATIVA AMERICAN SCHOOL	404	424
	ESCUELA NINO JESÚS DE PRAGA	121	127
	GIMNASIO JEAN PIAGET DEL CARIBE	37	39
	HARTFORD INTERNATIONAL SCHOOL	441	463
INSTITUCIÓN EDUCATIVA GIMNASIO CAMPESTRE	303	318	
INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DEL POTENCIAL HUMANO "IDPHU" CAMPESTRE BILINGÜE	350	368	
INTERNATIONAL BERCKLEY SCHOOL	493	518	
LICEO CAMPESTRE	178	187	
Total, PUERTO COLOMBIA		10347	10864
SABANAGRANDE	C.E. PEQUEÑAS PROMESAS "LITTLE PROMISE SCHOOL"	93	98
	CENTRO EDUCATIVO MIXTO MI PARAISO ENCANTADO	16	17
	CENTRO EDUCATIVO SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS	107	112
	CENTRO EDUCATIVO SANTA MARÍA	135	142
	CORPORACIÓN EDUCATIVA NIÑO JESÚS	170	179
	JARDÍN DE ESTIMULACIÓN INFANTIL PLAY SCHOOL	14	15
	JARDÍN INFANTIL LEWIS MADISON	58	61
Total, SABANAGRANDE		593	623
SABANALARGA	C.E. BAUTISTA DAILEY	78	82
	C.E. EL MUNDO DE WALT DISNEY	120	126
	CENTRO DE EDUCACIÓN PRE-ESCOLAR Y PRIMARIA PERSONITAS	135	142

JERARQUIA	INSTITUCIÓN	MATRICULA 2022	PROYECCION 2023
	CENTRO EDUCATIVO CASITA DE SUEÑOS	246	258
	CENTRO EDUCATIVO DE ORO	159	167
	CENTRO EDUCATIVO EL PARAISO DE LOS NINOS	60	63
	CENTRO EDUCATIVO PASITOS	93	98
	COLEGIO AMPARO DIVINO	14	15
	COLEGIO CRISTO REY	65	68
	GIMNASIO MONTESSORIANO	119	125
	HOWARD GARDNER BILINGUAL SCHOOL	193	203
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CORAZON DE JESUS	213	224
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ESCUELA NORMAL SUPERIOR SANTA TERESITA	667	700
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA MADRE INMACULADA	270	284
	INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA DE LA ASOC. DE PROFESIONALES	311	327
	INSTITUTO TECNICO CARL ROS	34	36
	JARDÍN INFANTIL BURBUJAS DE COLORES	5	5
Total, SABANALARGA		2782	2921
SANTO TOMÁS	CENTRO DE EDUCACIÓN EL DIVINO NIÑO	67	70
	CENTRO DE EDUCACIÓN PIOLIN	50	53
	CENTRO EDUCATIVO ÁNGEL DE MI GUARDA	165	173
	CENTRO EDUCATIVO GABRIELA MISTRAL	80	84
	CENTRO EDUCATIVO GIMNASIO CAMPESTRE	44	46
	CENTRO EDUCATIVO LUCECITAS	165	173
	CENTRO EDUCATIVO MIXTO MARÍA MAZZARELLO	102	107
Total, SANTO TOMÁS		673	707
TUBARÁ	CENTRO EDUCATIVOS CAMINOS DEL SABER	85	89
Total, TUBARÁ		85	89
USIACURÍ	JARDÍN INFANTIL CHILDREN SCHOOL DE USIACURÍ	80	84
Total, USIACURÍ		80	84
Total, general		19463	20436

De esta forma se presenta la oferta educativa general para los veinte municipios no certificados del departamento del Atlántico.

Análisis de demanda

La demanda educativa, se encuentra conformada por la población en edad escolar, que reside en los municipios no certificados del Departamento del Atlántico, y que les asiste el derecho fundamental y constitucional a acceder al servicio educativo. Por tal motivo, le corresponde al estado garantizar el adecuado cubrimiento del servicio y asegurar a los menores las condiciones necesarias para su acceso y permanencia en el sistema educativo.

En este sentido, la demanda potencial del sector educativo en el departamento del Atlántico, está determinada por la Población en Edad Escolar (PEE), es decir niñas, niños y adolescentes entre los 5 y 16 años, y la población en extra edad quienes solicitan o deberían solicitar cupos en el sector educativo oficial y no oficial. Es de anotar, que según lo contemplado por el Ministerio de Educación Nacional y por la Ley General de Educación, en su Artículo 11, la educación formal es la que se imparte en establecimientos educativos aprobados, en una secuencia regular de ciclos lectivos, con sujeción a pautas curriculares progresivas, y conducente a grados y título, la cual se organiza en tres (3) niveles: i) el preescolar; ii) la educación básica y iii) la educación media.

Según lo anterior, la atención de los niños y niñas en edad escolar se encuentra establecida por niveles de la siguiente forma; el nivel de preescolar comprende los grados de pre jardín, jardín y transición, y atiende a niños en edades que van desde los tres años hasta los cinco años.

El grado de transición o grado cero es obligatorio y hace parte de la educación básica; el segundo nivel es el de educación básica que tiene una duración de nueve (9) grados que se desarrollan en dos ciclos: la básica primaria con cinco (5) grados, desde el primer grado al quinto grado, y la básica secundaria con cuatro (4) grados, de sexto grado a noveno grado; la educación media con una duración de dos (2) grados, comprende décimo grado y once grado, excepcionalmente algunos E.E pueden ofrecer el grado 12.

La educación media tendrá el carácter de académica o técnica, al culminar los estudios educativos se obtiene el título de bachiller, que habilita al educando para ingresar a la educación superior en cualquiera de sus niveles y carreras.

TABLA 4. POBLACIÓN EN EDAD ESCOLAR POR GRUPOS ETARIOS Y MUNICIPIOS SEGÚN PROYECCIÓN DANE

MUNICIPIOS	Proyección de población escolar para 2023				
	5	6 a 10	11 a 14	15 a 16	5 a 16
GALAPA	1.311	6.467	4.990	2.420	15.188
PUERTO COLOMBIA	859	4.301	3.463	1.755	10.378
Subregión Metropolitana	2.170	10.768	8.453	4.175	25.566
JUAN DE ACOSTA	400	1.988	1.563	778	4.729
PIOJÓ	130	622	478	240	1.470
TUBARÁ	338	1.622	1.231	610	3.801
USIACURÍ	219	1.090	866	429	2.604
Subregión Turística	1.087	5.322	4.138	2.057	12.604
PALMAR DE VARELA	549	2.703	2.105	1.038	6.395
PONEDERA	536	2.628	2.011	972	6.147

MUNICIPIOS	Proyección de población escolar para 2023				
	5	6 a 10	11 a 14	15 a 16	5 a 16
SABANAGRANDE	642	3.162	2.474	1.231	7.509
SANTO TOMÁS	520	2.602	2.083	1.047	6.252
Subregión Oriental	2.247	11.095	8.673	4.288	26.303
BARANOA	1.147	5.773	4.608	2.282	13.810
LURUACO	622	3.063	2.363	1.140	7.188
POLONUEVO	346	1.792	1.473	724	4.335
SABANALARGA	1.918	9.385	7.182	3.481	21.966
Subregión Centro	4.033	20.013	15.626	7.627	47.299
CAMPO DE LA CRUZ	481	2.355	1.787	855	5.478
CANDELARIA	362	1.749	1.313	627	4.051
MANATI	470	2.289	1.744	845	5.348
REPELÓN	558	2.790	2.192	1.062	6.602
SANTA LUCÍA	348	1.749	1.388	681	4.166
SUAN	252	1.225	929	453	2.859
Subregión Sur	2.471	12.157	9.353	4.523	28.504
Total	12.008	59.355	46.243	22.670	140.276

Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas. Población: Proyecciones Censo 2018 DANE

La información contenida en la tabla No 4, nos muestra la población en edad escolar en el Departamento del Atlántico, de acuerdo a la información de proyecciones de población suministrada por el DANE, la cual se encuentra agrupada por municipios y subregiones y representa la demanda efectiva del servicio educativo.

Como se puede observar en la tabla, la subregión centro es la que concentra la mayor población en edad escolar con 47.299, la cual representa el 33,71% del total. La subregión sur es la segunda con 28.504 que equivale al 20,31%. La Subregión Oriental con 26.303 lo que representa el 18,75%. La Subregión Metropolitana con 25.566 jóvenes representa el 18,22% y la Subregión Turística con 12.604 representa el 8,98% de la población total.

Proyección de la Población Discriminada por Municipios por Zona

A continuación, se detalla la información de la población en edad escolar proyectada para el periodo 2023, según la información suministrada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística que para el presente estudio corresponde a la demanda proyectada de los servicios educativos ofrecidos por el sector oficial, el cual incluye los veinte municipios no certificados del Departamento del Atlántico para el periodo 2023.

De igual forma, se realiza una comparación con la proyección de la población escolar del año 2023, con el fin de determinar tendencias de crecimiento de la población.

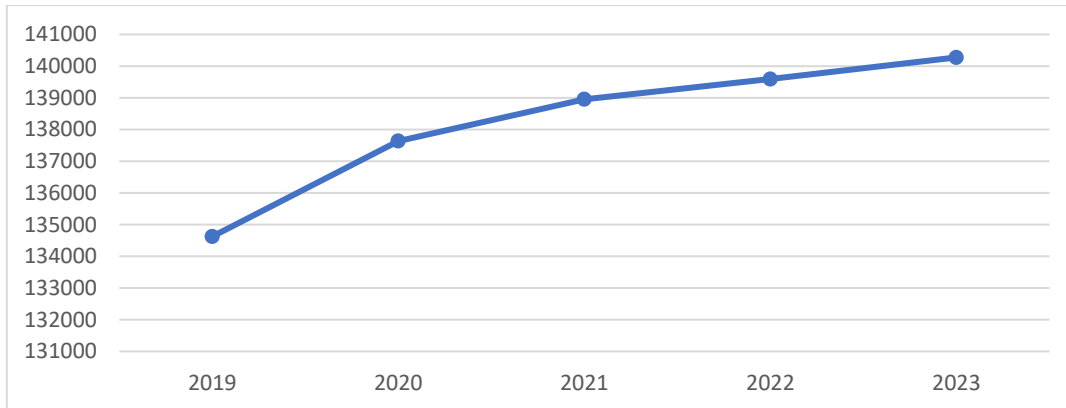
TABLA 5. POBLACIÓN PROYECTADA Y VARIACION 2023/2022, DISCRIMINADO POR MUNICIPIO

Municipios	Población en Edad Escolar 2022			Población en Edad Escolar 2023			Variación de la Población Edad Escolar 2023 vs. 2022		
	Urbano	Rural	Total	Urbana	Rural	Total	Urbano	Rural	Total
Baranoa	11.355	2.404	13.759	11.371	2.439	13.810	16	35	51
Campo de la Cruz	4.668	789	5.457	4.677	801	5.478	9	12	21
Candelaria	2.883	1.139	4.022	2.894	1.157	4.051	11	18	29
Galapa	13.957	1.174	15.131	13.995	1.193	15.188	38	19	57
Juan de Acosta	2.988	1.708	4.696	2.997	1.732	4.729	9	24	33
Luruaco	3.762	3.355	7.117	3.783	3.405	7.188	21	50	71
Manatí	4.649	672	5.321	4.665	683	5.348	16	11	27
Palmar de Varela	6.130	253	6.383	6.138	257	6.395	8	4	12
Piojó	569	883	1.452	573	897	1.470	4	14	18
Polonuevo	3.495	823	4.318	3.500	835	4.335	5	12	17
Ponedera	3.485	2.605	6.090	3.500	2.647	6.147	15	42	57
Puerto Colombia	9.058	1.293	10.351	9.066	1.312	10.378	8	19	27
Repelón	4.458	2.099	6.557	4.472	2.130	6.602	14	31	45
Sabanagrande	7.134	356	7.490	7.147	362	7.509	13	6	19
Sabanalarga	15.920	5.918	21.838	15.956	6.010	21.966	36	92	128
Santa Lucía	3.597	550	4.147	3.607	559	4.166	10	9	19
Santo Tomás	5.856	390	6.246	5.858	394	6.252	2	4	6
Suan	2.674	178	2.852	2.679	180	2.859	5	2	7
Tubará	1.842	1.924	3.766	1.848	1.953	3.801	6	29	35
Usiacurí	2.419	182	2.601	2.421	183	2.604	2	1	3
Total	110.899	28.695	139.594	111.147	29.129	140.276	248	434	682

Al analizar los datos registrados en la tabla anterior, se puede observar que la proyección de población en edad escolar para el 2023 realizada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística “DANE” comparada con la población proyectada para el año inmediatamente anterior registra un leve crecimiento que alcanza los 682 jóvenes en edad escolar, lo que equivale al 0.48% de incremento del total registrada en el 2022. Se evidencia mayor crecimiento en algunos municipios como lo son: Sabanalarga, Galapa, Baranoa, Luruaco y Ponedera.

En el siguiente gráfico se puede observar más detalladamente la leve tendencia de crecimiento de la población proyectada para 2023 con respecto a la población en edad escolar para el 2022.

GRÁFICO 1. TENDENCIA POBLACIÓN EN EDAD ESCOLAR PROYECTADA PARA 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023



Fuente: Elaboración Propia con datos de proyecciones 2005 del DANE

Análisis georreferenciado de oferta vs. demanda

El análisis de la oferta versus la demanda, permite identificar las sub regiones geográficas en las que se encuentra dividida la oferta, del mismo modo, los Establecimientos Educativos del sector oficial, donde por causa de las limitaciones no será posible prestar el servicio educativo de forma directa. Es de anotar que la proyección de cupos educativos realizados por los rectores de los establecimientos educativos oficiales, determina la capacidad que tiene el sector para atender a los niños, niñas, jóvenes y adolescentes en edad escolar de los 20 municipios no certificados del Departamento del Atlántico, para que cursen los diferentes niveles educativos (preescolar, básica primaria, básica secundaria y media) en forma normal y regulada.

Por lo anterior, el análisis de la Oferta versus la Demanda, para este estudio permite contrastar la información y la tendencia de la matrícula oficial efectiva en los Establecimientos Educativos oficiales, teniendo como referencia la matrícula efectiva de los periodos académicos 2021 y 2022, asimismo, con respecto a la información de la proyección de cupos ofrecidos para el periodo 2023.

A continuación, se presenta la siguiente tabla la cual contiene en primer lugar, la información detallada por municipios y grados, que contiene la matrícula efectiva 2021 y 2022, contrapuesta con la proyección de cupo, determinando de esta forma la tendencia en el porcentaje de crecimiento de la matrícula efectiva, respecto al porcentaje de crecimiento de la proyección de cupo 2023.

TABLA 6. ANÁLISIS DEMANDA EFECTIVA PERIODO 2021, 2022, VERSUS PROYECCIÓN DE CUPO 2023. SUBREGIÓN METROPOLITANA

ANÁLISIS MATRICULA VS PROYECCIÓN SUBREGIÓN METROPOLITANA						
MUNICIPIO	GRADO	No. MATRIC. 2021	No. MATRIC. 2022	PORCENTAJE DE VARIACIÓN 2022 VS. MATRIC. 2021	PROYECT. 2023	PORCENTAJE DE VARIACIÓN PROY. 2023 VS. MATRIC. 2022
GALAPA	0	677	660	-3%	626	-5,15
	1	885	813	-8,14	793	-2,46
	2	803	806	0,37	846	4,96
	3	769	732	-4,81	836	14,21
	4	749	736	-1,74	785	6,66
	5	705	724	2,70	794	9,67
	6	1105	904	-18,19	748	-17,26
	7	979	969	-1,02	992	2,37
	8	819	861	5,13	946	9,87
	9	752	737	-1,99	892	21,03
	10	665	645	-3,01	747	15,81
	11	549	520	-5,28	646	24,23
99	222	190	-14,41	190	0,00	
Total, GALAPA		9.679	9.297	-3,95	9.841	5,86
PUERTO COLOMBIA	0	387	403	4,13	369	-8,44
	1	534	487	-8,80	392	-19,51
	2	482	533	10,58	506	-5,07
	3	464	473	1,94	545	15,22
	4	462	483	4,55	487	0,83
	5	466	468	0,43	494	5,56
	6	579	586	1,21	523	-10,75
	7	628	549	-12,58	609	10,93
	8	529	604	14,18	578	-4,30
	9	504	516	2,38	606	17,44
	10	467	464	-0,64	521	12,28
	11	390	432	10,77	479	10,88
99	48	57	18,75	0		
Total, PUERTO COLOMBIA		5.940	6.055	1.94	6.109	0.89
		15.619	15.352	-2.01	15.950	6,74

ANÁLISIS MATRÍCULA VS PROYECCIÓN SUBREGIÓN METROPOLITANA						
MUNICIPIO	GRADO	No. MATRIC. 2021	No. MATRIC. 2022	PORCENTAJE DE VARIACIÓN 2022 VS. MATRIC. 2021	PROYECT. 2023	PORCENTAJE DE VARIACIÓN PROY. 2023 VS. MATRIC. 2022
TOTAL, SUBREGIÓN METROPOLITANA						

Fuente: Sistema de Matrícula SIMAT

El análisis de las cifras que podemos hacer a la Tabla No.6, nos indica que la matrícula definitiva para 2022 fue menor a la del 2021, la variación fue de un -2.01% en general de la subregión metropolitana; para el año 2023 con la proyección de cupos establecida en 15.950, lo que representa un incremento del 6.74% respecto del año 2022, se espera seguir fortaleciendo la tendencia creciente de la oferta en la subregión metropolitana, sin embargo, esa oferta no alcanza a cubrir la demanda proyectada estimada por los datos del DANE, la cual se ubica en 25.566 niños y jóvenes en edad escolar, tal como se detallará en la siguiente tabla.

TABLA 7. ANÁLISIS DE INSUFICIENCIA DE LA SUBREGIÓN METROPOLITANA

MUNICIPIOS	Proyección Población en edad escolar 2023 (5-16)	Proyección Cupo 2023 Oficial (0-11)	Proyección estimada No Oficial (0-11)	Diferencia
Galapa	15.188	9.841	1.683	3.664
Puerto Colombia	10.378	6.109	10.864	-6.595
Total, Subregión Metropolitana	25.566	15.950	12.547	-2.931

Fuente: Sistema de Matrícula SIMAT - Proyección población en edad escolar DANE

Al comparar las cifras de la población en edad escolar para el próximo periodo, que se ubica en 25.566, frente a la proyección de cupos para el periodo académico del 2023, el cual alcanza la cifra de 15.950, se evidencia insuficiencia en la prestación del servicio educativo por parte de la oferta pública del departamento del Atlántico, la cual alcanza una diferencia de 9.616 cupos.

En el municipio de Puerto Colombia se evidencia una oferta No Oficial de 10.864 cupos lo que demuestra el alto número de colegios privados, que cubren la demanda del municipio, así como de otros municipios del área metropolitana. Lo cual evidencia que en este municipio no existe insuficiencia aparente.

Situación diferente en el municipio de Galapa, donde el crecimiento poblacional y poco planificado como sucede en la urbanización Villa Olímpica la cual es un claro ejemplo de que los urbanizadores brindan gran número de soluciones de vivienda, y como garantía de educación ofrecen los establecimientos educativos ubicados en esta urbanización, generando un desbalance entre la oferta disponible la cual no crece y el crecimiento poblacional el cual es exponencial.

Por lo anterior, es necesario que el Departamento del Atlántico por intermedio de la Secretaría de Educación implemente estrategias o alternativas que permitan atender a la población en riesgo de quedar por fuera del sistema educativo, y de esta manera garantizar el derecho fundamental a la educación a estos niños y jóvenes.

TABLA 8. ANÁLISIS DEMANDA EFECTIVA PERIODO 2021, 2022, VERSUS PROYECCIÓN DE CUPO 2023. SUBREGIÓN SUR

ANÁLISIS MATRICULA VS PROYECCIÓN SUBREGIÓN SUR						
MUNICIPIO	GRADO	No. MATRIC. 2021	No. MATRIC. 2022	PORCENTAJE DE VARIACIÓN 2022 VS. MATRIC. 2021	PROYECT. 2023	PORCENTAJE DE VARIACIÓN PROJ. 2023 VS. MATRIC. 2022
CAMPO DE LA CRUZ	0	433	405	-6,47	421	3,95
	1	506	516	1,98	439	-14,92
	2	555	508	-8,47	531	4,53
	3	510	527	3,33	527	0,00
	4	554	484	-12,64	535	10,54
	5	492	515	4,67	498	-3,30
	6	453	451	-0,44	526	16,63
	7	470	383	-18,51	470	22,72
	8	377	427	13,26	406	-4,92
	9	309	328	6,15	439	33,84
	10	264	242	-8,33	337	39,26
11	249	225	-9,64	275	22,22	
Total, CAMPO DE LA CRUZ		5.172	5.011	-3,11	5.404	7,84
CANDELARIA	0	248	257	3,63	313	21,79
	1	295	264	-10,51	265	0,38
	2	319	290	-9,09	280	-3,45
	3	314	325	3,50	297	-8,62
	4	385	300	-22,08	334	11,33
	5	332	339	2,11	310	-8,55
	6	346	330	-4,62	350	6,06
	7	327	315	-3,67	332	5,40
	8	267	300	12,36	531	77,00
	9	276	225	-18,48	303	34,67
	10	221	236	6,79	227	-3,81
11	207	173	-16,43	245	41,62	
Total, CANDELARIA		3.537	3.354	-5,17	3.787	12,91
MANATI	0	394	432	9,64	380	-12,04
	1	440	409	-7,05	435	6,36

ANÁLISIS MATRÍCULA VS PROYECCIÓN SUBREGIÓN SUR						
MUNICIPIO	GRADO	No. MATRIC. 2021	No. MATRIC. 2022	PORCENTAJE DE VARIACIÓN 2022 VS. MATRIC. 2021	PROYECT. 2023	PORCENTAJE DE VARIACIÓN PROJ. 2023 VS. MATRIC. 2022
	2	443	425	-4,06	403	-5,18
	3	388	429	10,57	452	5,36
	4	355	325	-8,45	405	24,62
	5	359	361	0,56	332	-8,03
	6	440	414	-5,91	426	2,90
	7	365	377	3,29	404	7,16
	8	293	335	14,33	383	14,33
	9	314	287	-8,60	333	16,03
	10	283	287	1,41	302	5,23
	11	250	239	-4,40	293	22,59
	12	155	112	-27,74	130	16,07
	13	46	85	84,78	120	41,18
	Total, MANATI		4.525	4.517	-0,18	4.798
REPELON	0	425	457	7,53	481	5,25
	1	532	518	-2,63	587	13,32
	2	617	524	-15,07	551	5,15
	3	602	586	-2,66	549	-6,31
	4	539	556	3,15	599	7,73
	5	463	538	16,20	549	2,04
	6	532	517	-2,82	559	8,12
	7	575	457	-20,52	541	18,38
	8	456	497	8,99	462	-7,04
	9	411	382	-7,06	517	35,34
	10	332	355	6,93	396	11,55
	11	311	279	-10,29	343	22,94
	99	51	39	-23,53	47	20,51
Total, REPELON		5.846	5.705	-2,41	6.181	8,34
SANTA LUCIA	0	219	220	0,46	240	9,09
	1	273	266	-2,56	268	0,75
	2	286	266	-6,99	282	6,02
	3	294	252	-14,29	306	21,43
	4	250	245	-2,00	265	8,16
	5	249	233	-6,43	315	35,19

ANÁLISIS MATRÍCULA VS PROYECCIÓN SUBREGIÓN SUR						
MUNICIPIO	GRADO	No. MATRIC. 2021	No. MATRIC. 2022	PORCENTAJE DE VARIACIÓN 2022 VS. MATRIC. 2021	PROYECT. 2023	PORCENTAJE DE VARIACIÓN PROJ. 2023 VS. MATRIC. 2022
	6	311	285	-8,36	271	-4,91
	7	222	255	14,86	330	29,41
	8	241	175	-27,39	306	74,86
	9	213	193	-9,39	216	11,92
	10	161	163	1,24	228	39,88
	11	138	125	-9,42	228	82,40
	99	69	112	62,32	100	-10,71
Total, SANTA LUCIA		2.926	2.790	-4,65	3.355	20,25
SUAN	0	204	203	-0,49	200	-1,48
	1	276	269	-2,54	270	0,37
	2	236	221	-6,36	280	26,70
	3	251	205	-18,33	245	19,51
	4	230	225	-2,17	210	-6,67
	5	190	229	20,53	230	0,44
	6	217	218	0,46	240	10,09
	7	262	226	-13,74	230	1,77
	8	188	211	12,23	230	9,00
	9	134	176	31,34	220	25,00
	10	116	127	9,48	180	41,73
	11	151	112	-25,83	130	16,07
99	47	42	-10,64	50	19,05	
Total, SUAN		2.502	2.464	-1,52	2.715	10,19
TOTAL, SUBREGIÓN SUR		24.508	23.841	-17	26.240	66

Fuente: Sistema de Matrícula SIMAT

Revisada la tendencia de la matrícula que presentan las cifras de la subregión Sur observamos un leve descenso en la matrícula de 2022 frente a 2021, la cual se estima en un -17%, de igual manera se observa un incremento un poco alto si comparamos la proyección de cupos 2023 frente a matrícula efectiva en 2022, el cual alcanzará un 66% más para el conjunto total de la subregión, lo que corresponde a 2.329 cupos adicionales ofertados para 2023. Sin embargo, se precisa que esa oferta educativa proyectada para el año 2023 establecida en 26.240 cupos ofertados, no alcanzaría para cubrir los 28.524 cupos que se estarían demandando de acuerdo a las proyecciones de población en educación escolar para la subregión sur estimada por los datos del DANE, tal como se detallará en la siguiente tabla.

TABLA 9. ANÁLISIS DE INSUFICIENCIA DE LA SUBREGIÓN SUR

MUNICIPIOS	Proyección Población en edad escolar 2023 (5-16)	Proyección Cupo 2023 (0-11)	Diferencia
Campo de La Cruz	5.478	5.404	74
Candelaria	4.071	3.787	284
Manatí	5.348	4.798	550
Repelón	6.602	6.181	421
Santa Lucía	4.166	3.355	811
Suan	2.859	2.715	144
Total, Subregión Sur	28.524	26.240	2.284

Fuente: Sistema de Matrícula SIMAT - Proyección población en edad escolar DANE

Al comparar las cifras de la población en edad escolar para el próximo periodo, que se ubica en 28.524, frente a la proyección de cupos para el periodo académico del 2023, el cual alcanza la cifra de 26.240, se evidencia una clara insuficiencia en la capacidad institucional al para la prestación del servicio educativo por parte de la oferta pública del departamento del Atlántico, la cual alcanza una diferencia de 2.284 cupos por ofrecer sin descontar los 324 cupos de la institución No oficial del municipio de Candelaria.

TABLA 10. ANÁLISIS DEMANDA EFECTIVA PERIODO 2021, 2022, VERSUS PROYECCIÓN DE CUPO 2023. SUBREGIÓN ORIENTAL

ANÁLISIS MATRÍCULA VS PROYECCIÓN SUBREGIÓN ORIENTAL						
MUNICIPIO	GRADO	No. MATRIC. 2021	No. MATRIC. 2022	PORCENTAJE DE VARIACIÓN 2022 VS. MATRIC. 2021	PROYECT. 2023	PORCENTAJE DE VARIACIÓN PROJ. 2023 VS. MATRIC. 2022
PALMAR DE VARELA	0	375	401	6,93	519	29,43
	1	519	509	-1,93	566	11,20
	2	561	501	-10,70	507	1,20
	3	574	500	-12,89	533	6,60
	4	485	559	15,26	521	-6,80
	5	500	503	0,60	556	10,54
	6	616	586	-4,87	512	-12,63
	7	538	527	-2,04	600	13,85
	8	512	483	-5,66	541	12,01
	9	455	464	1,98	505	8,84
	10	436	429	-1,61	520	21,21

ANÁLISIS MATRÍCULA VS PROYECCIÓN SUBREGIÓN ORIENTAL						
MUNICIPIO	GRADO	No. MATRIC. 2021	No. MATRIC. 2022	PORCENTAJE DE VARIACIÓN 2022 VS. MATRIC. 2021	PROYECT. 2023	PORCENTAJE DE VARIACIÓN PROY. 2023 VS. MATRIC. 2022
	11	351	381	8,55	490	28,61
Total, PALMAR DE VARELA		5.922	5.843	-1,33	6.370	9,02
PONEDERA	0	359	396	10,31	425	7,32
	1	510	502	-1,57	492	-1,99
	2	549	448	-18,40	530	18,30
	3	498	494	-0,80	485	-1,82
	4	460	473	2,83	499	5,50
	5	423	432	2,13	516	19,44
	6	477	496	3,98	525	5,85
	7	442	396	-10,41	465	17,42
	8	375	403	7,47	422	4,71
	9	301	331	9,97	406	22,66
	10	296	287	-3,04	331	15,33
	11	272	248	-8,82	303	22,18
	99	9	29	222,22	30	3,45
Total, PONEDERA		4.971	4.935	-0,72	5.429	10,01
SABANAGRANDE	0	524	543	3,63	496	-8,66
	1	615	657	6,83	645	-1,83
	2	600	553	-7,83	678	22,60
	3	657	566	-13,85	539	-4,77
	4	575	585	1,74	576	-1,54
	5	522	539	3,26	587	8,91
	6	583	605	3,77	515	-14,88
	7	583	510	-12,52	607	19,02
	8	545	530	-2,75	518	-2,26
	9	474	467	-1,48	541	15,85
	10	464	430	-7,33	470	9,30
	11	429	401	-6,53	433	7,98
	12	55	60	9,09	105	75,00
	13	84	48	-42,86	50	4,17
	99	67	88	31,34	95	7,95
Total, SABANAGRANDE		6.777	6.582	-2,88	6.855	4,15
SANTO TOMAS	0	284	302	6,34	520	72,19

ANÁLISIS MATRÍCULA VS PROYECCIÓN SUBREGIÓN ORIENTAL						
MUNICIPIO	GRADO	No. MATRIC. 2021	No. MATRIC. 2022	PORCENTAJE DE VARIACIÓN 2022 VS. MATRIC. 2021	PROYECT. 2023	PORCENTAJE DE VARIACIÓN PROJ. 2023 VS. MATRIC. 2022
	1	408	375	-8,09	521	38,93
	2	390	388	-0,51	520	34,02
	3	327	364	11,31	521	43,13
	4	358	338	-5,59	520	53,85
	5	318	338	6,29	520	53,85
	6	402	367	-8,71	520	41,69
	7	386	351	-9,07	521	48,43
	8	335	348	3,88	520	49,43
	9	312	312	0,00	522	67,31
	10	267	260	-2,62	522	100,77
	11	249	217	-12,85	525	141,94
Total, SANTO TOMAS		4.036	3.960	-1,88	6.252	57,88
TOTAL, SUBREGIÓN ORIENTAL		21.706	21.320	-7	24.906	81

Fuente: Sistema de Matrícula SIMAT

Al realizar el análisis a los datos obtenidos de la matrícula de la subregión oriental del año 2022 con respecto a la matrícula oficial 2021, observamos que presenta un muy leve decrecimiento, ubicándose en un -7%. resultado de proyectar 381 menos cupos más que en 2021.

Si se revisa la proyección para 2023, se incrementa la oferta , al ofertar 24.906 cupos en total para la subregión, lo que demuestra el gran compromiso de las instancias oficiales, sin embargo, por debajo de la cifra proyectada de población en edad escolar, como se verá en la siguiente tabla.

TABLA 11. ANÁLISIS DE INSUFICIENCIA SUBREGIÓN ORIENTAL

MUNICIPIOS	Proyección población en edad escolar 2023 total (5-16)	Proyección Cupos (0-11) 2023	proyección estimada No Oficial (0-11)	Diferencia
Palmar de Varela	6.395	6.370	342	-317
Ponedera	6.147	5.429	107	611
Sabanagrande	7.509	6.855	623	31
Santo Tomás	6.252	6.252	707	-707
Total, Subregión Oriental	26.303	24.906	1.779	-382

Fuente: Sistema de Matrícula SIMAT - Proyección población en edad escolar DANE

Ahora bien, al contrastar la oferta proyectada de cupos para 2023 versus la proyección de la población en edad escolar suministrada por el DANE, podemos observar que en cada uno de los municipios, y en consecuencia en el total de la subregión, hay mayor cantidad de jóvenes por atender que los cupos totales ofertados por los establecimientos educativos oficiales, la diferencia se ubica en 1.397 cupos más que se necesitarían, lo cual podrá ser asumido por la oferta No oficial de la región, lo cual demuestra que en Palmar de Varela y Santo Tomas no se presenta una aparente insuficiencia y por parte de la secretaría se estudian estrategias o alternativas que permitan atender a un mayor número de estudiantes en los demás municipios de la región y de esta forma garantizar el fundamental derecho a la educación.

TABLA 12. ANÁLISIS DEMANDA EFECTIVA PERIODO 2021, 2022, VERSUS PROYECCIÓN DE CUPO 2023 SUBREGIÓN COSTERA

ANÁLISIS MATRICULA VS PROYECCIÓN SUBREGIÓN COSTERA						
MUNICIPIO	GRADO	No. MATRIC. 2021	No. MATRIC. 2022	PORCENTAJE DE VARIACIÓN 2022 VS. MATRIC. 2021	PROYECT. 2023	PORCENTAJE VARIACIÓN PROY. 2023 VS. MATRIC. 2022
JUAN DE ACOSTA	0	286	258	-9,79	279	8,14
	1	312	325	4,17	306	-5,85
	2	348	292	-16,09	347	18,84
	3	347	323	-6,92	321	-0,62
	4	320	324	1,25	363	12,04
	5	292	294	0,68	340	15,65
	6	321	362	12,77	354	-2,21
	7	363	291	-19,83	376	29,21
	8	305	320	4,92	338	5,63
	9	282	262	-7,09	344	31,30
	10	255	269	5,49	275	2,23
11	235	200	-14,89	274	37,00	
Total, JUAN DE ACOSTA		3.666	3.520	-3,98	3.917	11,28
PIOJÓ	0	77	76	-1,30	113	48,68
	1	92	87	-5,43	106	21,84
	2	95	95	0,00	109	14,74
	3	104	84	-19,23	121	44,05
	4	72	96	33,33	111	15,63
	5	97	87	-10,31	123	41,38
	6	96	101	5,21	106	4,95
	7	102	80	-21,57	122	52,50
	8	52	80	53,85	98	22,50
	9	71	48	-32,39	83	72,92

ANÁLISIS MATRÍCULA VS PROYECCIÓN SUBREGIÓN COSTERA						
MUNICIPIO	GRADO	No. MATRIC. 2021	No. MATRIC. 2022	PORCENTAJE DE VARIACIÓN 2022 VS. MATRIC. 2021	PROYECT. 2023	PORCENTAJE VARIACIÓN PROJ. 2023 VS. MATRIC. 2022
	10	89	67	-24,72	70	4,48
	11	69	83	20,29	70	-15,66
	99	17	18	5,88	22	22,22
Total, PIOJÓ		1.033	1.002	-3,00	1.254	25,15
TUBARÁ	0	178	189	6,18	231	22,22
	1	234	227	-2,99	253	11,45
	2	241	231	-4,15	257	11,26
	3	212	204	-3,77	275	34,80
	4	189	189	0,00	229	21,16
	5	211	203	-3,79	212	4,43
	6	241	223	-7,47	225	0,90
	7	216	205	-5,09	235	14,63
	8	166	178	7,23	209	17,42
	9	156	151	-3,21	191	26,49
	10	158	138	-12,66	157	13,77
11	104	110	5,77	144	30,91	
Total, TUBARÁ		2.306	2.248	-2,52	2.618	16,46
USIACURÍ	0	127	104	-18,11	125	20,19
	1	155	145	-6,45	140	-3,45
	2	139	156	12,23	146	-6,41
	3	144	126	-12,50	155	23,02
	4	159	155	-2,52	127	-18,06
	5	141	160	13,48	157	-1,88
	6	143	139	-2,80	160	15,11
	7	156	130	-16,67	142	9,23
	8	111	142	27,93	132	-7,04
	9	127	101	-20,47	141	39,60
	10	123	125	1,63	103	-17,60
11	105	89	-15,24	124	39,33	
Total, USIACURÍ		1.630	1.572	-3,56	1.652	5,09
TOTAL, -13SUBREGIÓN COSTERA		8.635	8.342	-13	9.441	55,8

Fuente: Sistema de Matrícula SIMAT

Al analizar las cifras de la tabla anterior, se puede observar el comportamiento en la tendencia de la matrícula efectiva para el periodo 2022 respecto a la matrícula oficial presentada en el periodo 2021 en la Subregión Costera, con muy leve decrecimiento, de -13%, con 293 cupos menos atendidos que en 2021.

Ahora bien, respecto de las proyecciones de cupos ofertados para el año 2023, la cual se ubica en 9441 para la región, muestra una mejor dinámica de crecimiento de la oferta educativa, al alcanzar una variación del 5,8% respecto de 2022, con una diferencia absoluta de 1.099 cupos nuevos. No obstante, si se compara esta cifra con las proyecciones de la población en edad escolar para la región, podemos observar que existe una diferencia de 3.163 cupos por atender, razón por la cual la Secretaría de Educación Departamental deberá gestionar alternativas para subsanar esta deficiencia, y tener la posibilidad de garantizar el acceso al fundamental derecho a la educación de los niños y jóvenes.

TABLA 13. ANÁLISIS DE INSUFICIENCIA DE SUBREGIÓN COSTERA

MUNICIPIOS	Proyección población en edad escolar 2023 total (5-16)	Proyección Cupos (0-11) 2023	Proyección estimada No Oficial (0-11)	Diferencia
Juan de Acosta	4.729	3.917	402	410
Piojó	1.470	1.254	13	203
Tubará	3.801	2.618	89	1.094
Usiacurí	2.604	1.652	84	868
Total, Subregión Turística	12.604	9.441	588	2.575

Fuente: Sistema de Matrícula SIMAT - Proyección población en edad escolar DANE

Al revisar la oferta proyectada de cupos para 2022 para la región turística versus la proyección de la población en edad escolar suministrada por el DANE para estos municipios, podemos observar que en el total de la subregión habría 12.604 jóvenes por atender, en razón a que los cupos totales ofertados por los establecimientos educativos oficiales solo alcanzan los 9.441, por otro lado la proyección en los establecimientos educativos no oficiales alcanzan los 588 cupos; por lo que es necesario que la Secretaría del Departamento del Atlántico estudie las estrategias o alternativas que permitan atender a los estudiantes que se encuentren por fuera del sistema educativo y de esta forma garantizar el derecho fundamental a la educación.

TABLA 14. ANÁLISIS DEMANDA EFECTIVA PERIODO 2021, 2022, VERSUS PROYECCIÓN DE CUPO 2023. SUBREGIÓN CENTRO

ANÁLISIS MATRÍCULA VS PROYECCIÓN SUBREGIÓN CENTRO						
MUNICIPIO	GRADO	No. MATRIC. 2021	No. MATRIC. 2022	PORCENTAJE DE VARIACIÓN 2022 VS. MATRIC. 2021	PROYECT. 2023	PORCENTAJE DE VARIACIÓN PROY. 2023 VS. MATRIC. 2022
BARANOA	0	655	724	10,53	714	-1,38

ANÁLISIS MATRICULA VS PROYECCIÓN SUBREGIÓN CENTRO						
MUNICIPIO	GRADO	No. MATRIC. 2021	No. MATRIC. 2022	PORCENTAJE DE VARIACIÓN 2022 VS. MATRIC. 2021	PROYECT. 2023	PORCENTAJE DE VARIACIÓN PROY. 2023 VS. MATRIC. 2022
	1	926	873	-5,72	1013	16,04
	2	864	844	-2,31	980	16,11
	3	873	816	-6,53	956	17,16
	4	832	825	-0,84	918	11,27
	5	856	854	-0,23	951	11,36
	6	1206	1169	-3,07	1211	3,59
	7	1148	1023	-10,89	1208	18,08
	8	1130	1067	-5,58	1066	-0,09
	9	1054	980	-7,02	1097	11,94
	10	825	928	12,48	1008	8,62
	11	835	720	-13,77	961	33,47
	12	90	88	-2,22	90	2,27
	13	62	47	-24,19	60	27,66
	99	54	59	9,26	50	-15,25
Total, BARANOA		11.410	11.017	-3,44	12.283	11,49
LURUACO	0	459	501	9,15	572	14,17
	1	607	588	-3,13	572	-2,72
	2	591	570	-3,55	630	10,53
	3	545	488	-10,46	592	21,31
	4	558	498	-10,75	547	9,84
	5	566	517	-8,66	538	4,06
	6	539	567	5,19	576	1,59
	7	553	485	-12,30	571	17,73
	8	492	485	-1,42	513	5,77
	9	439	426	-2,96	502	17,84
	10	412	375	-8,98	442	17,87
	11	367	367	0,00	406	10,63
Total, LURUACO		6.128	5.867	-4,26	6.461	10,12
POLONUEVO	0	226	217	-3,98	230	5,99
	1	287	320	11,50	292	-8,75
	2	311	263	-15,43	332	26,24
	3	247	283	14,57	332	17,31
	4	312	234	-25,00	290	23,93

ANÁLISIS MATRÍCULA VS PROYECCIÓN SUBREGIÓN CENTRO						
MUNICIPIO	GRADO	No. MATRIC. 2021	No. MATRIC. 2022	PORCENTAJE DE VARIACIÓN 2022 VS. MATRIC. 2021	PROYECT. 2023	PORCENTAJE DE VARIACIÓN PROJ. 2023 VS. MATRIC. 2022
	5	293	292	-0,34	286	-2,05
	6	308	312	1,30	312	0,00
	7	283	279	-1,41	296	6,09
	8	286	248	-13,29	289	16,53
	9	260	272	4,62	286	5,15
	10	204	220	7,84	280	27,27
	11	211	200	-5,21	208	4,00
	99	39	63	61,54	100	58,73
Total, POLONUEVO		3.267	3.203	-1,96	3.533	10,30
SABANALARGA	0	1441	1466	1,73	1558	6,28
	1	1940	1826	-5,88	1882	3,07
	2	1891	1749	-7,51	1980	13,21
	3	1734	1648	-4,96	1962	19,05
	4	1730	1631	-5,72	1849	13,37
	5	1588	1645	3,59	1832	11,37
	6	1757	1746	-0,63	1753	0,40
	7	1777	1571	-11,59	1760	12,03
	8	1509	1653	9,54	1659	0,36
	9	1424	1373	-3,58	1706	24,25
	10	1278	1298	1,56	1874	44,38
	11	1140	1111	-2,54	1735	56,17
99	149	133	-10,74	113	-15,04	
Total, SABANALARGA		19.358	18.850	-2,62	21.663	14,92
TOTAL, SUBREGIÓN CENTRO		40.163	38.937	-12	43.940	27

Fuente: Sistema de Matrícula SIMAT

Al revisar la información de la tabla No 14 consolidada para la Región Centro, se observa que en general esta subregión y los municipios que la integran, respecto de la matrícula de 2022 contrastada con la de 2021, se presentó una tendencia hacia la baja, que alcanzó el -12%, con 1.226 cupos menos que en 2021; revisando la oferta de cupos proyectada para 2023, se registraría una variación de 27%, al ofertar 5003 cupos más que en 2022.

TABLA 15. ANÁLISIS DE INSUFICIENCIA DE LA SUBREGIÓN CENTRO

MUNICIPIOS	Proyección de población en edad escolar 2023 total (5-16)	Proyección Cupos (0-11) 2023	proyección estimada No Oficial (0-11)	Diferencia
Baranoa	13.810	12.283	1.985	-458
Luruaco	7.188	6.461	265	462
Polonuevo	4.335	3.533	117	685
Sabanalarga	21.966	21.663	2.921	-2.618

Fuente: Sistema de Matrícula SIMAT - Proyección población en edad escolar DANE

Al ser la subregión centro una de las más representativas porcentualmente dentro de la oferta total del Departamento, y al revisar la oferta proyectada de cupos para 2023, contrastada con la proyección de la población en edad escolar suministrada por el DANE para esos municipios, podemos observar que en el total de la subregión hay mayor cantidad de jóvenes por atender que los cupos totales ofertados por los establecimientos educativos oficiales de esos municipios con una diferencia es de 3.359 niños y jóvenes, que eventualmente podrían estar por fuera del sistema escolar pero revisando la oferta de los establecimientos educativos no oficiales se podría cubrir parte de esta demanda especialmente en Baranoa, de igual manera se hace necesario que por parte de la secretaría se estudien estrategias o alternativas que permitan atender a un mayor número de estudiantes y de esta forma garantizar el fundamental derecho a la educación a esta población

Análisis poblacional

En el marco del Plan de Desarrollo del Departamento del Atlántico “Atlántico para la Gente” 2020 - 2023 se consolidó la División Política Administrativa en cinco subregiones, tales como se describe a continuación:

TABLA 16. POBLACION TOTAL DANE ATLÁNTICO-2022

No.	SUBREGIÓN	MUNICIPIOS	POBLACIÓN TOTAL
1	Metropolitana	Galapa	69.820
		Puerto Colombia	55.890
2	Sur	Campo de La Cruz	24.546
		Candelaria	17.913
		Manatí	22.338
		Repelón	29.270
		Santa Lucía	17.815
		Suan	13.095
		Palmar de Varela	32.328
3	Oriental	Ponedera	26.803

No.	SUBREGIÓN	MUNICIPIOS	POBLACIÓN TOTAL
		Sabanagrande	36.549
		Santo Tomás	33.330
4	Costera	Juan de Acosta	23.702
		Piojó	7.384
		Tubará	19.633
		Usiacurí	13.690
5	Centro	Baranoa	69.851
		Luruaco	31.580
		Polonuevo	20.361
		Sabanalarga	104.207
POBLACION TOTAL			670.105

Fuente: DANE. Estimación y proyección de población nacional, departamental y municipal total por área 1985-2020 y plan de desarrollo para el periodo constitucional comprendido entre los años 2020 – 2023 “Atlántico para la Gente”.

La conformación de subregiones en el departamento del Atlántico, tiene como fin primordial facilitar la identificación de la problemática educativa en los aspectos, sociales, políticos, económicos, financieros y ambientales, para aplicar políticas de redistribución del ingreso con equidad, porque cada subregión afronta una serie de variables diferentes que inciden en el crecimiento y desarrollo poblacional.

Análisis de la evolución de la matrícula

El número de estudiantes matriculados en el departamento del Atlántico se encuentra diferenciado por el sector Oficial y no oficial, en la tabla No. 17 se observa que la matrícula oficial corresponde a la mayoría de la oferta de educación en el departamento, de igual forma se puede observar un leve decrecimiento en la matrícula, varios factores pueden contribuir con este fenómeno, como la migración de estudiantes, por otra parte, la matrícula No oficial se ha mantenido relativamente estable en el número, de población en edad escolar que esta atiende.

Por otro lado, existe una relativa explicación a la disminución de 1.607 estudiantes del sector oficial al observarse un aumento de 1.506 estudiantes en la matrícula no oficial pudiendo esto significar que la disminución de estudiantes en el sector oficial durante la actual vigencia obedece a que éstos han migrado al sector no oficial.

TABLA 17. EVOLUCIÓN DE LA MATRICULA POR SECTOR

Sector	2018	2019	2020	2021	2022**	DIFERENCIA 2022 - 2021	
Oficial	106.798	108.392	109.708	114.301	112.610	-1.691	-1,5
Contratada	1.282	2.543	1.246	1.263	1.307	44	3,48
Total, Oficial	108.080	110.935	110.954	115.564	113.917	-1.647	-1,4

Sector	2018	2019	2020	2021	2022**	DIFERENCIA 2022 - 2021	
No Oficial	19.548	21.245	20.850	18.526	20.032	1.506	8,1
Total	127.628	132.180	131.804	134.090	133.949	-141	

Fuente: Cobertura en cifras (**) 2022 corte agosto 2022

Análisis de la planta de personal docente y directivo docente

De acuerdo a los resultados del estudio técnico realizado por municipio, Establecimiento educativo, nivel educativo y por zona urbana y rural, el departamento del Atlántico a través de su secretaría de educación, atiende toda la matrícula del sector oficial, de 107.772 estudiantes comprendida por los grados de 0 - 11 según información de SIMAT a corte 30 de septiembre de 2022, cuenta con 3.775 docentes de aula. Lo cual representa una relación promedio alumno/docente rural de 22 estudiantes y urbana de 31 estudiantes.

TABLA 18. Cuadros docentes de Aula y Directivos docentes

MUNICIPIO	DOCENTES DE AULA	DIRECTIVOS DOCENTES
BARANOA	409	44
CAMPO DE LA CRUZ	155	12
CANDELARIA	116	7
GALAPA	323	23
JUAN DE ACOSTA	138	9
LURUACO	230	18
MANATI	149	10
PALMAR DE VARELA	185	13
PIOJÓ	46	3
POLONUEVO	107	8
PONEDERA	185	12
PUERTO COLOMBIA	196	18
REPELÓN	221	14
SABANAGRANDE	228	16
SABANALARGA	661	43
SANTA LUCIA	78	6
SANTO TOMAS	130	10
SUAN	68	5
TUBARÁ	94	7
USIACURÍ	56	4
Total, General	3775	282

Fuente: Formato 2022-10-15 ETC Atlántico - EIL-Anx-Comp-6

Según la distribución actual y el número de grupos optimizados, de acuerdo a la proyección e matrícula a corte de mayo de 2021, la necesidad docente para la atención de la jornada regular es de 3.967 docentes y 168 docentes para la atención de los grupos en Jornada Única, teniendo una planta actual de 3.895 docentes, lo que concluye la necesidad de creación de 240 nuevas plazas.

Lo anterior trae consigo dificultades para garantizar la prestación del servicio mediante la modalidad de horas extras, toda vez que el alto número de cargos requeridos se traduce un número de horas extras que no se lograría atender por los docentes actuales teniendo en cuenta el número de horas máximas semanales que se pueden asignar por docente.

Evidencias de implementación de otras estrategias de ampliación de cobertura educativa

La Secretaría de Educación Departamental en el marco del Plan de Desarrollo Atlántico para la gente 2020 - 2023 ha definido estrategias para garantizar el derecho a la educación de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y de la población con discapacidad, no sólo para el acceso al sistema educativo sino también su permanencia, que implica para los estudiantes terminar sus ciclos educativos.

En ese sentido las estrategias de la Secretaría de Educación para el acceso y la permanencia de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, se centran en tres objetivos esenciales:

Primero: Cierre de brechas para el goce efectivo de derechos fundamentales de la población en condición de discapacidad, y disminuir la brecha existente entre población urbana y población rural. Segundo: Aumentar la cobertura educativa en los veinte municipios no certificados del departamento.

Tercero: Disminuir la deserción escolar.

Por otro lado, desde la Secretaria de Educación se procura por la permanencia de los estudiantes con una serie de estrategias. Entre esas tenemos:

- Programa de Alimentación Escolar como estrategia ha demostrado ser efectiva para contribuir a la incorporación y permanencia de los estudiantes y de la comunidad en general en la vida de la escuela. Para el corte de julio del 2022, se están beneficiando un total de 109.740 estudiantes en edad escolar matriculados en los diferentes establecimientos educativos; la fuente de financiación está distribuida en primer lugar lo correspondiente al Sistema General de Participación y en segundo lugar lo correspondiente a Ley 715 que ingresa a los presupuestos de la Alcaldías Municipales.

TABLA 19. SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE-II SEMESTRE-2021 POR NIVEL EDUCATIVO

AÑO	TRANSICION			PRIMARIA			SECUNDARIA			MEDIA		
	RACIÓN	MAT.	(%)	RACIÓN	MAT.	(%)	RACIÓN	MAT.	(%)	RACIÓN	MAT.	(%)
2020	6.981	8.496	82,17	42.829	48.874	87,63	25.357	37.351	67,89	11.880	13.868	85,66
2021	7.878	8.043	97,95	49.628	50.468	98,34	20.146	38.708	52,05	11.712	14.542	80,54
2022	8.005	8.376	95,57	47.647	49.360	96,53	20.024	37.791	52,99	11.760	14.213	82,74

Fuente: Sistema de Matricula SIMAT corte septiembre 2022/Equipo PAE corte Julio 2022.

- Metodologías Educativas Flexibles. Estos programas buscan afianzar el acceso y permanencia de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes que se encuentran en situaciones de extra edad o analfabetismo. Se caracterizan por contar con una propuesta pedagógica, metodológica y didáctica coherente entre sí y para atender las necesidades de la población a la que está dirigida.

- Educación para Adultos. Los programas de Educación para Adultos tienen por objeto la atención a la población vulnerable de jóvenes que se encuentran por fuera del sistema educativo formal debido a situación de extra edad para culminar su educación básica secundaria y media, entre ellos, quienes han desertado, quienes provienen del Sistema de Responsabilidad Penal, quienes provienen de territorios afectados por el conflicto armado, asimismo, adultos que también cumpliendo con criterios como los señalados no han iniciado ni terminado sus estudios. La Secretaria de Educación del Atlántico participó en la convocatoria del nivel nacional donde fueron asignados 1000 cupos para el programa de alfabetización para adultos que esperan iniciar actividades académicas en la vigencia 2023.

- Educación Inclusiva. Uno de los desafíos en materia de atención educativa es que el Estado garantice el acceso al servicio público educativo, así como la permanencia en él, tanto de los niños y niñas como de los jóvenes y adultos, sin distinciones de raza, género, ideología, religión o condición socioeconómica y es por ello, que la Secretaría de Educación teniendo presente que la diversidad es una realidad en el aula de clases y así en la comunidad, realiza, para atender las necesidades de cada grupo poblacional de manera diferencial, ajustes, desde los programas, metodologías, diferentes modalidades de apoyo y recursos dispuestos para atender la especificidad y aplicando así, el principio de equidad, en el sentido de dar a cada quien lo que requiere, alejándose de las practicas o filosofía de la igualdad, que correspondería a atender a todos de la misma forma.

Entendemos la Inclusión Educativa, como una oportunidad para que todos nuestros niños, niñas, adolescentes y jóvenes, tengan un espacio en la escuela, promoviendo la interacción constante entre todos los actores que conforman la comunidad educativa, siendo este, uno de los mayores retos, fomentando siempre el respeto y el reconocimiento del otro como un sujeto con una historia de vida y con una percepción propia del mundo. La meta es aprender a vivir juntos, a convivir en escenarios donde se potencien de forma equitativa las destrezas y habilidades de cada individuo; desde este enfoque de educación inclusiva, a partir de procesos de formación, acompañamiento y asistencia técnica institucional, se brindan herramientas que fortalezcan las competencias y capacidades de los docentes de todas las Instituciones Educativas, promoviendo también la inclusión educativa y social de los NNAJ que se encuentran por fuera del sistema educativo, a través de la estrategia de búsqueda activa de niños y niñas con discapacidad, garantizando su derecho a la educación a través del acceso y permanencia, con procesos educativos de calidad.

CONCLUSIONES GENERALES

La Secretaría de Educación Departamental del Atlántico, en cumplimiento al Derecho a la educación contemplado en el artículo 67 de la Constitución Política de Colombia, considera pertinente identificar y analizar el comportamiento de la matrícula en los 20 municipios no certificados en educación del departamento del Atlántico, con el fin de determinar la insuficiencia que se pueda presentar en la prestación de los servicios educativos con el objetivo de tomar las decisiones pertinentes que conlleven a garantizar el acceso a la educación de la población en edad escolar del departamento.

Por lo anterior, se identifica que de acuerdo a la proyección de cupos realizados por los establecimientos educativos ubicados en los veinte municipios no certificados del Departamento del Atlántico para la vigencia 2023, la Secretaría de Educación del Departamento del Atlántico oferta 117.742 cupos escolares para los grados de 0 a 11 en el sector oficial (sin incluir los cupos destinados para adultos), sumados a estos los 1.440 que se deben contratar para garantizar el acceso y la continuidad en la institución educativa MUNDO FELIZ del municipio de Galapa, para un gran total de oferta educativa pública que alcanzaría la cifra de 119.7182 cupos escolares.

Los datos analizados muestran insuficiencia y limitaciones en la prestación del servicio educativo, con las siguientes consideraciones:

- La demanda en riesgo de la no prestación del servicio educativo debido a la insuficiencia actual en planta docente en el municipio de Galapa se está cubriendo parcialmente a través de la contratación del servicio educativo con modalidad Concesión con Establecimientos Educativos No Oficiales. Teniendo en cuenta, que la ampliación en la planta docente aprobada en el 2022 por parte del Ministerio de Educación Nacional no alcanza a cubrir el 100% de la necesidad total en la planta docente de la ETC, adicional a esta contratación que se encuentra vigente, con plazo de terminación en el 2024, esta estrategia deberá continuar de tal manera que permita asegurar la continuidad de los estudiantes en el sistema educativo.
- La limitación en la planta de directivos docentes y docentes del municipio de Sabanagrande está siendo subsanada a través de la contratación de la Estrategia Pedagógica con confesiones religiosas, sin embargo, para el año 2023, aún no ha sido aprobada la ampliación en la cantidad de cargo de directivos docentes rectores y de docentes de aula por lo que se podría proyectar la continuidad de esta contratación
- La insuficiencia en el municipio de Sabanalarga radica principalmente en la capacidad de la planta física, debido a que actualmente se encuentra al 100%, la cual no cubre la demanda actual del municipio, por lo anterior se hace necesario que por parte de la secretaría se estudien estrategias o alternativas que permitan atender a toda la demanda de estudiantes y de esta forma garantizar el fundamental derecho a la educación a esta población
- La tasa de cobertura neta muestra que existe un 12% de estudiantes que están fuera de los rangos – “ideales” de edad - grado, con mayor criticidad en el nivel de la media. Estas tasas de cobertura

indica la urgente necesidad de generar estrategias que permitan la inclusión o el reintegro de estudiantes en extra edad al sistema educativo. Sin embargo, la Entidad Territorial en este momento no cuenta con la planta suficiente para ofertas metodologías en los niveles de primaria y secundaria, de tal manera que permitan una mejor evolución de la tasa de cobertura neta en la media en las próximas vigencias.

- Se destaca en este estudio, que todas las subregiones presentan una oferta educativa oficial por debajo de las proyecciones de población en edad escolar según datos del DANE, los cuales se resumen así:

TABLA 20. POBLACIÓN EDAD ESCOLAR PROYECTADA DANE /OFERTA EDUCATIVA OFICIAL – NO OFICIAL

SUBREGIÓN	POBLACIÓN PROYECTADA EDAD ESCOLAR (5-16)	OFERTA EDUCATIVA OFICIAL Y CONTRADA	OFERTA EDUCATIVA NO OFICIAL	DIFERENCIA ENTRE LA PROYECCION PROYECTADA DANE Y OFERTA OFICIAL Y NO OFICIAL
Centro	47.299	43.940	5.288	3.359
Oriental	26.303	21.319	1,779	4.984
Sur	28.524	26.240	324	2.284
Turística	12.604	9.441	588	3.163
Metropolitana (incluye matrícula contratada Mundo Feliz**)	27.006	15.950	12.547	9.616
TOTAL	140.296	118.330	18.749	23.406

Ante las anteriores conclusiones, se hace necesario tener como opción la contratación de la prestación del servicio educativo a través de sus diferentes modalidades, contrataciones ejecutadas estratégicamente de tal manera que permitan ampliar la oferta del servicio teniendo en cuenta las características propias de nuestra población estudiantil: población vulnerable, extra edad, población regular en zonas de difícil acceso, entre otras.